BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO					
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>	
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	APARTAMENTO	BARCELONA	26-11-2004	COMPRAVENTA PRIVATIVO	
	PISO	MADRID	31-10-2006	COMPRAVENTA GANANCIAL	
			2.00		
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.					
				10-70-1	
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.					
	100.00				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES 10	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
Tres cuentas corrientes en diferentes entidades bancarias	20.324,76 ( a 14/XII/2011).

 <sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
 <sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
 <sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
 <sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

Il El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.